



Puesta en marcha del convenio firmado entre los Ministerios de Economía y Hacienda, de Sanidad y Política Social y SEPI para la aplicación de este Fondo

Abierta la convocatoria para la presentación de proyectos que podrá financiar el Fondo para la Dependencia

- ✓ ***Los interesados encontrarán toda la información necesaria en la web <http://www.sepides.es/fondependencia>***

Madrid, 9 de septiembre de 2009.- Hoy se abre el plazo de la convocatoria para que empresas y sociedades presenten proyectos de infraestructuras y/o servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que podrán recibir apoyo financiero con cargo al Fondo de la Dependencia aprobado por el Gobierno, cuya dotación es para el 2009 de 17 millones de euros.

El Consejo de Ministros del pasado 31 de julio autorizó la puesta en marcha del Fondo de Dependencia con el objetivo de prestar apoyo financiero a las empresas y sociedades que realicen la actividad de promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Los 17 millones con los que está dotado el Fondo en este año son aportados por el Ministerio de Sanidad y Política Social, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

La gestión del Fondo ha sido encomendada a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), de acuerdo con el Convenio de Colaboración que han suscrito el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Sanidad y Política Social y la propia SEPI, que pasa a ser una entidad colaboradora en el desarrollo de la Ley de Dependencia. El Convenio establece un plazo máximo de vigencia del Fondo de diez años y el procedimiento y las condiciones aplicadas a su gestión, así como los criterios de selección, concesión y control de la financiación.

Mediante la oportuna encomienda de gestión, SEPI ha encargado a su filial SEPIDES que gestione este Fondo. Esta empresa, tiene el carácter de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de SEPI, y está especializada en la promoción empresarial a través del análisis y la financiación de proyectos empresariales y en la gestión de fondos similares.

Convocatoria 2009

Los interesados podrán encontrar toda la información necesaria para presentar sus proyectos en la web <http://www.sepides.es/fondependencia>, que incluye el guión del Plan de Negocio, la Memoria Explicativa y el Formulario de Solicitud, así como el resto de documentación que debe presentarse y diversa información complementaria.

Los beneficiarios de esta convocatoria son las empresas y sociedades que presenten proyectos de creación, ampliación y/o adaptación de infraestructuras y/o servicios relacionados con el desarrollo e implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Su ámbito de aplicación incluye los proyectos de infraestructuras y servicios en los sectores residencial, centros de día, atención en el domicilio, teleasistencia, accesibilidad y nuevas tecnologías aplicadas a la autonomía personal y a la atención a la dependencia

Las líneas de financiación en esta primera convocatoria son préstamos participativos y créditos a largo plazo, con un tipo de interés que se determinará según el proyecto presentado y de acuerdo con los tipos del mercado financiero en cada momento. Los criterios de priorización de proyectos serán,

entre otros, la viabilidad económica y técnica y la solvencia del proyectos y de sus promotores y el impacto en el empleo.

El Fondo es una apuesta por la promoción de inversión productiva, pública y privada que pretende potenciar la colaboración de ambos sectores, dar confianza a las empresas del sector, introducir liquidez en el sistema y poner en valor al Estado como agente dinamizador de la economía. Con ese fin, el Fondo aportará medios reales de financiación a las empresas para la expansión y consolidación de sus proyectos, en un mercado cuyo potencial de crecimiento es importante.